

EL ROBLEDO EN LA HISTORIA

En este año se van a cumplir los diez de aquel 3 de septiembre, día importante para El Robledo, que supuso su andadura como municipio autónomo. Los que tenemos memoria no podemos olvidar aquellos momentos de alegría y júbilo de los robledanos, no exentos, por otra parte, de traumas y tensiones. Hoy, diez años después y ya borrados del recuerdo enfrentamientos y discordias, debemos centrar nuestros en conseguir un municipio próspero y habitable para todos. Con este motivo me he propuesto escribir este trabajo que pretende ser una aproximación histórica a nuestro pasado, porque El Robledo también tiene pasado, tiene "su historia", y que, como en todos los pueblos es importante conocer, sobre todo por las generaciones jóvenes, si queremos afrontar desde bases sólidas un proyecto de futuro, ya que como Cervantes entendemos que "la historia es testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir", o como bien sintetiza Laín Entralgo " el saber histórico es un recuerdo al servicio de una esperanza". Con este propósito de futuro miremos nuestra historia.

El 6 de noviembre de 1214 es una fecha clave de la que podemos partir para acercarnos a lo que debió ser El Robledo durante la Edad Media, ya que aparece por primera vez en un documento escrito, del que hablaremos más adelante.

Sin entrar en detalles de épocas anteriores a esta fecha, de las que no tenemos datos escritos, conocemos que durante la prehistoria existió una importante actividad humana en toda la cuenca del Bullaque, prueba de ello es la cantidad y calidad de útiles encontrados en el yacimiento situado entre Las Tiñosillas y Las Casas del Río, profusamente estudiado y difundido por los arqueólogos Vallespí, Ciudad y Serrano, correspondiente al Paleolítico Inferior y Medio; se sostiene, por parte de estos arqueólogos la existencia de otros yacimientos dentro de nuestro término municipal, aún sin descubrir. De la Edad del Bronce conocemos el yacimiento de Navalrincón (la llamada popularmente Plaza de los Moros, situada en la cima del Morro), que en la carta arqueológica de la provincia de Ciudad Real aparece inscrito con el número 186. De la época romana también tenemos vestigios históricos, la citada carta sitúa un yacimiento romano en Las Islas y lo inscribe con el número 291.

De lo que sí tenemos importantes referencias escritas es del Bullaque, varios autores lo consideran como límite y línea divisoria, durante distintas épocas, de pueblos y jurisdicciones. En la Edad Antigua separaba a lusitanos de carpetanos y durante la dominación árabe fue límite por el Este del Reino de Badajoz.

Pero, ¿qué fue El Robledo durante la Edad Media?; lo que conocemos es que desde 1085, en que Alfonso VI toma a los árabes la ciudad de Toledo, y 1212, en que Alfonso VIII incorpora La Mancha definitivamente a la corona de Castilla en la batalla de Las Navas de Tolosa, toda la comarca estuvo sometida a continuos cambios de jurisdicción, unas veces se encontraba en manos cristianas y otras en manos musulmanas. La conquista de Toledo no supuso la conquista de su reino cuya parte más extensa se encontraba al sur del Tajo, La Mancha, y sería Alfonso VII el que iría incorporando poco a poco estos territorios a la corona. Con este rey se establecen tres líneas de avance para la reconquista de la Mancha, a mediados del siglo XII. Por el oeste el punto de partida se sitúa en el puerto del Milagro, cuya fortaleza sirve de avanzada, por el sur la avanzada se sitúa en el valle del Bullaque (conocemos por estas fechas la conquista y repoblación de la Boca de la Torre de Abrahán), por el centro están los enclaves de Calatrava (en el actual término de Carrión) y Caracuel. En 1147 es conquistada a los árabes la plaza de Calatrava, la fortaleza más importante de la región y cabeza de su reino desde la pérdida de Toledo, y entregada a los templarios. Pero en 1157, muerto Alfonso VII, los musulmanes almohades amenazan la fortaleza, punto clave para reconquistar Toledo, los templarios se ven impotentes para defenderla y la devuelven al rey. Sancho III, ante la amenaza musulmana, manda pregonar por todo su campo que entregará al plaza a aquel que la defiende, el reto es aceptado por dos monjes de la orden del Cister el Abad Raimundo de Fitero y fray Diego Velázquez, nace así la Orden de Calatrava, de la que El Robledo formaría parte hasta 1548. En 1180 es donado a la Orden el castillo de Malagón, por Alfonso VIII, que aunque no existe certeza, se cree debió ser conquistado antes que Calatrava y que sirvió de punto de apoyo para la conquista de ésta; devuelto al rey un año después, hasta que en 1188 el rey lo vende a la Orden por 400 maravedíes, quedando así incorporado a Calatrava de forma definitiva. El término asignado al castillo de Malagón comprende unos límites muy amplios y no claramente definidos, pero que en cualquier caso estaban incluidos los actuales términos de Malagón, Porzuna, Fuente el Fresno, Los Cortijos y El Robledo. En 1195, tras la batalla de Alarcos, la Orden pierde frente a los árabes la fortaleza de Calatrava y la mayor parte de su territorio, incluido El Robledo y todo el término asignado a Malagón que será nuevamente reconquistado en 1212 tras la batalla de Las Navas.

Así nos situamos en el histórico año 1214, dos años habían transcurrido desde la batalla de Las Navas, en octubre muere Alfonso VIII y hereda el trono de Castilla su único hijo Enrique, a los 11 años de edad, el 6 de noviembre Enrique I firma en Burgos un privilegio por el que se concede el castillo de Milagro a la catedral de Toledo y le otorga como término lugares que hasta entonces habían pertenecido al castillo de Malagón, con lo cual se crea un conflicto por la cuestión de los límites entre la iglesia toledana y la Orden. Entre los poblados entregados al castillo de Milagro figuran: Robredum de Migaél Díaz (El Robledo) y Fontes de Rainat (Las Rabinadas). Este privilegio fue ratificado por bula del Papa Honorio III, en Letrán, el 9 de febrero de 1217. Teniendo en cuenta los lugares citados, el profesor Corchado Soriano, gran conocedor de la Orden de Calatrava, piensa que el actual pueblo de Porzuna debería estar incluido entre los lugares asignados al castillo de Milagro, y no figura sin embargo, en el privilegio de 1214, con lo cual supone que todavía no estaría poblado y se intentó poblar antes El Robledo y Las Rabinadas que Porzuna, que no aparece en un documento hasta 1245, aunque ya en estas fechas debía contar con población importante, pues en el citado documento figura la Fuente Porçuna entre las iglesias obligadas al pago de tercias.

Pero, ¿cuándo se pobló El Robledo? Para responder a esta pregunta no contamos con datos documentales, sólo sabemos que esa poblado en 1214. Debemos supones, que existiera o no población musulmana anterior a la conquista por Alfonso VII, tal vez se repoblara por cristianos en la segunda mitad del siglo XII, inmediatamente después de su conquista que debió ser aproximadamente en las mismas fechas en que se tomó el castillo de Malagón, de forma paralela a la repoblación de La Boca de la Torre, y que cuando se firmó este privilegio la población estuviera ya establecida desde hacía aproximadamente medio siglo.

Los conflictos entre la Orden y el concejo toledano continúan por la cuestión de los límites, pues el 4 de enero de 1246 el castillo de Milagro con todo el término asignado por Enrique I englobándose en lo sucesivo en los llamados Montes de Toledo, la cuestión se zanja por "el acuerdo de límites entre la Orden de Calatrava y la ciudad de Toledo", firmado el 24 de agosto de 1269, se señaló una limitación de mojones que comprende los actuales límites municipales de El Robledo y Porzuna por el noroeste, que parte..."la sierra que es entre Puerto Rubio e el puerto de Dioarra que fea mojón en somo la fierra de en medio, entre amos los puertos ...e... que venga líenea derecha a fomo de la cabeza que dicen de las Aguzaderas, e que vaya línea derecha...a la cabeza más alta de las cabezuelas, que dicen Abdulcaryn, que son riberas del Bullaque; ..e...línea derecha a la sierra más alta que es entre la sierra de Cubas et Galvez; e...a la cabeza del Tocón", así cosnta escrito en el Bulario de Calatrava. La mayoría de los puertos son identificables en la actualidad y pertenecen todos ellos a los términos de El Robledo y Porzuna, como el puerto y sierra de la Jarra, las cabezuelas junto al Bullaque y la sierra de Cubas. Por este acuerdo quedan los actuales términos de Porzuna y El Robledo en posesión de la Orden, y Retuerta, Alcoba, Horcajo, Fontanarejo, etc., en poder del concejo toledano e integrados en Los Montes de Toledo. Debemos suponer que durante los siglos XIII y XIV, El Robledo continuara con población significativa, y que incluso se efectuaran roturaciones, pese a las trabas impuestas por la Orden y el concejo de Toledo a que no se roturase en los límites de su jurisdicción para preservar estos pueblos de la agricultura y favorecer así la ganadería, tal vez esta política de vacío demográfico explique lo despoblado de la zona en la actualidad. El acuerdo entre Calatrava y Toledo establecía: "e que los de orden parte...salvo las pueblas que son fechas...E otrosí que la orden...non fagan puebla ninguna en todos los estremos que con Toledo parten...que non labren pan, porque los estremos no minguen.

En el año 1329, El Robledo vuelve a aparecer en un documento, el 11 de mayo de este año Alfonso XI dicta una sentencia a favor de Calatrava, pues el concejo de Villa Real (actual Ciudad Real) se había apoderado de ciertos pueblos pertenecientes a la orden en el año 1323; en dicha sentencia se ordena su devolución y el pago de una indemnización por el tiempo que los usurpó, entre los lugares devueltos figuran la "Fuente Porçuna" y "El Robledo con todo su término", pertenecientes al castillo de Malagón. Con este mismo rey y en su libro de la Montería, en el catálogo de montes aparecen citados varios del castillo de Malagón, entre ellos "El Robledo del Bullaque y la sierra del Corchete, buen monte de oso et puerco en invierno et en el comienzo del verano".

Durante los siglos siguientes no se vuelve a mencionar a El Robledo. En las Relaciones Topográficas de los pueblos de España que mandó hacer Felipe II, en el año 1575, se menciona a Porzuna y Fuente el Fresno como aldeas mayores de Malagón, y otras más pequeñas como las Peralosas, El Cristo y La Fuencaliente no diciéndose nada de El Robledo, lo que debemos interpretar como que tal vez quedara reducido a un pequeño núcleo ganadero, quizá no poblado de forma permanente, y que no debió resurgir hasta que se produjeron nuevos asentamientos atraídos por las roturaciones de tierras que tuvieron lugar a partir del último tercio del pasado siglo y que han llegado hasta nuestros días.

PÍO AZAÑA AZAÑA. AGOSTO 1995.